

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000026

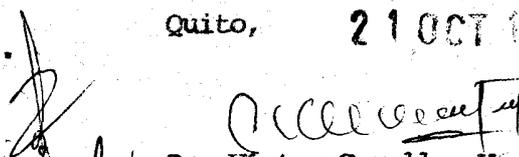
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de septiembre de 1993 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 2067 de 21 OCT 1993.
2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alejandro Humberto Ponce Aray, en su calidad de Gerente General de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO KIEME CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.51'682.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.57'700.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.11'682.000,00 y por compensación de créditos S/.40'000.000,00.
5. En virtud de la presente escritura pública se reforman los artículos Segundo y Cuarto de los estatutos sociales, los mismos que dirán:
"ARTICULO SEGUNDO.- DEL PLAZO.- La compañía se la constituye para el plazo de CINCUENTA AÑOS a contarse desde la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil..."-
ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía es de cincuenta y siete millones setecientos mil sucres dividido en cincuenta y siete mil setecientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres..."

Además se realiza una codificación íntegra de sus estatutos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 21 OCT 1993


Dr. Victor Cevallos Vasquez

SECRETARIO GENERAL

Este presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros por el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO